

Nº Expte 487940/2018

(Nº. 5/2018)

El Gobierno de Zaragoza a fecha 27 de abril de 2018, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de noviembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo del Servicio de Contratación, conforme se determina en el Anexo III RPT 5/2018 del Servicio de Contratación.

SEGUNDO.- Aprobar la documentación técnica elaborada para el puesto de trabajo integrado en la Relación de puestos de trabajo tramitada.

TERCERO.- Disponer la publicación en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), de la RPT del Área de Servicios Públicos y Personal, para que por un plazo máximo de diez días naturales, exclusivamente se proceda a subsanar por el servicio gestor del expediente cualquier error material que pudiere apreciarse de oficio, o a instancia de parte.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el presente acuerdo, así como el Anexo III RPT 5/2018 del Servicio de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

QUINTO.- Remitir una copia de la Relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días desde su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 127 y 129.3 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 236.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

SEXTO.- Ordenar la integración de la RPT 5/2018 del Servicio de Contratación, en el Texto Refundido del RPT del Ayuntamiento de Zaragoza, publicado en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: www.zaragoza.es (El Ayuntamiento/Organización Municipal/Administración Municipal/Plantilla y RPT).

SÉPTIMO.- Requerir a la Consejería de Servicios Públicos y Personal para que impulse la iniciación de los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo derivados y previstos en la RPT 5/2018 del Servicio de Contratación, conforme a las previsiones acordadas y la normativa legal de aplicación.

OCTAVO.- Los puestos de trabajo del Servicio de Contratación que no han sido objeto de modificación mediante la Relación de puestos de trabajo objeto de este acuerdo, subsisten y conservan su denominación, codificación, grupo, nivel, estrato, requisitos de desempeño y demás condiciones previstas en el Texto Refundido de Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza.

NOVENO.- Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	PROV.	REQUISITOS
JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACIÓN	97	A-A1	28	14002	1	CEM	FUN/EAG/ ST TAG
NEGOCIADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONTRATOS	98	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/ SA Administrativo/a
JEFE/A UNIDAD DE CONTRATACIÓN	99	A-A1	26	12002	2	CGM	FUN/EAG/ST/ TAG entre funcionarios de cualquier Administración Pública
JEFE/A SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	101	A-A2	24	11242	2	CGM	FUN/EAG/SG Técnico Medio de Gestión
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	102	C-C1	21	7002	2	CGM	FUN/EAG/SA Administrativo/a
NEGOCIADO DE SUMINISTROS	103	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA Administrativo/a
NEGOCIADO DE SERVICIOS	104	C-C1	21	7002	1	CGM	FUN/EAG/SA Administrativo/a
ADMINISTRATIVO/A	109	C-C1	18	5012	2	CM	FUN/EAG/SA Administrativo/a
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	110	C-C2	15	3012	4	CM	FUN/EAG/SX Auxiliar Administrativo
ECONOMISTA	1508	A-A1	23	11232	1	CM	FUN/EAE/ST/CTS Economista
SUBTOTAL SERVICIO DE CONTRATACIÓN					17		